



CONCURSO DE PRECIOS N° 01/12

Expte. N° 18304

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

OBJETO: "Adquisición de central telefónica con destino al Edificio de Tribunales de Chos Malal"

FECHA DE APERTURA: 23 de marzo de 2012

HORA: 10:00 Hs.

LUGAR: Departamento Compras y Contrataciones, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. Calle Alberdi N° 52 Piso 1º de Neuquén Capital.



PEDIDO DE PRESUPUESTO: CONCURSO DE PRECIOS Nº 01/12 "Adquisición de central telefónica con destino al Edificio de Tribunales de Chos Malal"

PROV.NRO	Nombre y Domicilio del Proveedor	EXPTE.	APERTURA DE PROPUESTAS			
			DIA	MES	AÑO	HORA
		18304	23	03	2012	10:00

SEÑOR PROVEEDOR. Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, y las condiciones particulares que se adjuntan. La sola presentación de la oferta obliga al Oferente al sometimiento de las Reglamentaciones establecidas en el Dto.2758/95 y sus modificatorios.

Reng	Cant.	ESPECIFICACIONES	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE TOTAL
		OBJETO DE LA CONTRATACIÓN		
		Adquisición de una central telefónica y aparatos telefónicos según lo detallado en el ANEXO I de especificaciones técnicas y de acuerdo a las condiciones particulares establecidas. Se solicita detallar los costos de cada uno de los ítems que en forma sintética se exponen a continuación:		
01	01	(UNA) CENTRAL TELEFONICA TIPO SIEMENS HIPATH 1190.....
	01	(UN) Estabilizador Energjit Fulltop profesional.....
	07	(SIETE) Placas de expansión 2/10.....
	01	(UNA) Placa de expansión ADSL.....
		Total renglón 1	
02	60	(sesenta) Aparatos telefónicos tipo Siemens Euroset DA 100.....
		Total renglón 2	
		TOTAL GENERAL	
		OBSERVACIONES: Se adjuntan Pliego de Especificaciones Técnicas y Condiciones Generales y Particulares y Anexos *****		

EN PESOS:

Condición de Pago: según cláusula 13 del Pliego de Condiciones Particulares.	Mantenimiento de la oferta: según cláusula 15 del Pliego de Condiciones Generales.	Plazo de entrega:
--	--	-------------------



ANEXO I
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CONCURSO DE PRECIOS N° 01/12 – Expediente N° 18304

Central Telefónica

- Central telefónica analógica/digital tipo Siemens Hipath 1190
- Identificación de llamadas
- Agenda central e individual
- Rediscado
- Consulta
- Transferencia
- Consulta alternativa
- Conferencia
- Captura
- Desvío para número interno / externo en caso de no-atención
- Llamada en espera
- Estacionamiento de llamadas
- Rellamada en caso de no-atención y ocupado
- Intercalación
- Llamada urgente
- No molestar
- Reserva de línea
- Portero eléctrico y apertura de puerta
- Jefe-secretaria
- Despertador
- Hotline y warmline
- Flash sobre la línea
- Servicio nocturno
- Programación remota
- Protección a la transmisión de datos
- Monitoreo de ambiente (Babyphone)
- Post-marcaación DTMF
- Silent reversal- inversión de polaridad
- Atención automática con reconocimiento de señal de fax
- Marcaación directa a extensión
- Música en espera interna o externa
- Logon y Logoff en grupo de atención
- Menú de atención personalizado (Módulo Contestador/Fax)
- Mensaje en espera
- Software de Call Center
- Grupo consecutivo con distribución uniforme de llamadas (UCD)
- Capacidad de expansión:
 - 20 slots de expansión para placas de expansión
 - Ampliable a 45 líneas externas
 - Ampliable a 140 extensiones
 - Ampliable a 24 teléfonos de sistema

Aparatos telefónicos:

- Teléfono tipo Siemens Euroset DA100
- 4 teclas de marcaación rápida más 10 memorias (14 entradas en total)
- Función de rediscado
- Tecla de consulta con tiempo de flash ajustable
- Permite instalación en pared
- Tecla Mute
- Control de volumen de auricular
- Tono y Pulso
- 3 volúmenes de timbre y 3 melodías de timbre

Placas de expansión para central telefónica:

- Placa de expansión 2 líneas externas analógicas 10 líneas internas analógicas
- Placa de expansión ADSL



PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES CONCURSO DE PRECIOS Nº 01/12 – Expediente Nº 18304

- 1) Llámase a **CONCURSO DE PRECIOS Nº 01/12** caratulado: "Adquisición de central telefónica con destino al Edificio de Tribunales de Chos Malal"
- 2) **ENTREGA Y APERTURA DE SOBRES:** en el DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, sito en calle Alberdi Nº 52 Piso 1º de Neuquén Capital. Las propuestas serán abiertas el día 23 de marzo de 2012 a las 10 horas, en presencia de las autoridades que representan al Poder Judicial y oferentes presentes, labrándose el acta correspondiente que será firmada por los funcionarios y demás asistentes que lo deseen. Asimismo se informa que la reunión de la Comisión de Preadjudicación designada para intervenir en esta contratación se reunirá el día 29 de marzo de 2012 a las 12 horas.
- 3) Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado, el que no deberá contener ningún sello por el cual pueda individualizarse a la casa remitente y en el que se consignará:
 - a. *Organismo contratante y domicilio*
 - b. *Número de Expediente y de Licitación o Concurso*
 - c. *Fecha y hora de apertura*

Las propuestas y documentación serán firmadas por el proponente en todas sus fojas, pudiendo ser presentadas personalmente hasta el día y hora fijado para la apertura de sobres. Todo error deberá ser salvado con firma. Si el día fijado para el acto fuere feriado o de asueto administrativo, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora.

- 4) En las propuestas se consignarán los domicilios real y legal de los proponentes, siendo requisito indispensable que este último se fije en la Provincia del Neuquén, sometiéndose expresamente a la Justicia de la misma. **COMPLETAR ANEXO III.**
- 5) **Padrón de Proveedores.** La vigencia de la inscripción en el Padrón de Proveedores de la Provincia, será verificada por el Organismo contratante en la página oficial de la Contaduría General de la Provincia, www.contadurianeneuquen.gob.ar, de acuerdo a lo establecido en la Disposición Nº 73/04, modificada por Disposición Nº 43/11 de esa Contaduría General. En el supuesto de inscripción vencida se lo tendrá por desistido en caso de que no regularice su situación con anterioridad a la adjudicación.
- 6) El oferente deberá adjuntar en fotocopia simple al momento de la Apertura del llamado, copia del **Certificado de Cumplimiento Fiscal para Contratar con el Estado Provincial** vigente -de acuerdo a la Resolución Nº 245/11 de la DPR-, o en su defecto, copia de la solicitud de dicho certificado, donde conste la recepción de la misma por parte de la Dirección Provincial de Rentas. El incumplimiento de la obligación que impone la presente cláusula tendrá los efectos del rechazo automático de la oferta, conforme Decreto Nº 0171/01. En el caso que el oferente hubiere adjuntado copia de solicitud de dicho certificado, como así también cuando el vencimiento del mismo se produzca con posterioridad al Acto de Apertura, el oferente deberá presentar previo a la adjudicación, el certificado de cumplimiento fiscal vigente.
- 7) **El precio de la oferta será neto expresado en pesos.** Deberá especificar el precio unitario del mismo. En caso de que el total de cada renglón no responda al precio unitario del mismo, se tomará como base este último para determinar el total de la propuesta. El precio unitario deberá ser expresado con no más de tres decimales y el precio total por renglón hasta dos decimales.
- 8) A los efectos del Impuesto al Valor Agregado, este Poder Judicial debe considerarse como "Consumidor Final" y toda cotización deberá incluir el citado impuesto, de ser gravado el objeto o servicio ofrecido. Al sólo efecto informativo, deberá indicar la alícuota del impuesto que integra el precio de su oferta. CUIT. 30-99906887-8.
- 9) La Preadjudicación recaerá en la propuesta que mejor contemple la calidad y el precio en relación a la satisfacción de las necesidades que originaron el pedido de contratación, teniendo en cuenta los principios del artículo 63º de la Ley 2141/95 de Administración Financiera y Control. El dictamen de Preadjudicación, que no tendrá respecto de los preadjudicatarios efecto jurídico alguno, se dará a publicidad en la cartelera de la Administración General sito en calle Alberdi Nº 52 Planta Baja de Neuquén Capital, a partir del día 30 de marzo de 2012 a las 9 horas. En caso de no haberse emitido el acta de preadjudicación el día previsto en el párrafo anterior, la Comisión publicará la información con la nueva fecha y hora en que ello ocurrirá. Una vez publicado el Dictamen respectivo, los oferentes tendrán un plazo perentorio de tres (3) días hábiles, para formular las observaciones que estimen corresponder. Dicho plazo se reducirá a un (1) día hábil cuando se trate de concursos de precios.
- 10) Los datos impositivos del oferente serán verificados por el organismo contratante en la página institucional de la A.F.I.P. (<http://www.afip.gov.ar>) y de la Dirección Provincial de Rentas respectivamente.
- 11) **Garantía. COMPLETAR EL ANEXO VI.** Las ofertas serán afianzadas por el proponente con el importe del 10% del valor total cotizado, tomando siempre la cifra más alta sobre la cotización. La garantía será extendida en pagaré a la vista suscrito por quienes tengan uso de la firma social o poder suficiente.



Devolución de garantía: En caso de no ser aceptada la propuesta por cualquiera de las causales definidas en el presente Pliego o bien en caso de no ser adjudicada la oferta, la Garantía de la Oferta, deberá ser retirada dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la respectiva notificación. Vencido el plazo fijado precedentemente sin que se hubiere producido el retiro de la misma, por el Departamento Contrataciones se procederá a su destrucción.

- 12) **Consultas administrativas.** Todas las consultas e informes se realizarán hasta 3 (tres) días hábiles antes de la fecha de apertura de sobres en el horario de 8 a 14 en el Departamento Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración, con domicilio en Alberdi Nº 52 Piso 1º de Neuquén Capital - Tel.: 443-1628 - Correo electrónico: contrataciones@jusneuquen.gov.ar. La respuesta será comunicada al presentante y al resto de los invitados a cotizar mediante circular, la que formará parte del Pliego de Bases y Condiciones.
- 13) La formulación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de este Pliego y su sometimiento a todas las disposiciones y a las del Régimen de Contrataciones vigente. (Dto. 2758/95 Anexo II-Reglamento de Contrataciones).
- 14) Deberá adjuntar sellado de ley por todas las fojas presentadas, de pesos-centavos (\$0,50) por cada una de ellas. Art. 14º inc. j) Ley Impositiva 2795. La Dirección Provincial de Rentas -Organismo Recaudador- determina el impuesto de sellos que debe tributar el contribuyente (oferente).
- 15) **PLAZO MÍNIMO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 30 (treinta) días corridos** a partir de la fecha de apertura, prorrogable por 15 (quince) días más. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de 10 (diez) días al vencimiento del plazo mencionado en primer término, ésta se considerará prorrogada automáticamente.
- 16) En el caso de sociedades o asociaciones deberá acreditar la representación legal del firmante (con Poder otorgado, Contrato social, Acta asamblea de directorio, etc.) en documentación simple, resaltando el párrafo correspondiente en que se determina esta situación y adjuntando nota en la que, en carácter de declaración jurada, manifieste la vigencia plena del poder de representación que acompaña. **COMPLETAR ANEXOS IV/V según corresponda.**
- 17) En todos los casos que en el presente pliego se mencione una marca, ello es en el entendimiento de determinar un estándar mínimo de calidad y sin que importe descartar ofertas, aún de marca diferente, de calidad igual o superior al parámetro mínimo exigido.
- 18) Finalizado el acto de Apertura, podrá solicitarse a los oferentes que en un plazo de 03 (tres) días hábiles, desde la notificación, y excepto para lo establecido en la Cláusula 5ª. y 6ª. de la presente, regularice aquellos requisitos exigidos y que se consideren subsanables.
En el caso que la Comisión de Preadjudicación considere conveniente solicitar aclaraciones a los oferentes, las que en ninguna forma modificarán la propuesta original o las bases de la contratación, estará facultada para establecer los plazos de respuestas, que no podrán exceder el establecido en el párrafo anterior.
Será causal de rechazo de una propuesta cuando no se contesten las aclaraciones requeridas dentro de los plazos establecidos.
- 19) El Poder Judicial de la Provincia del Neuquén se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas o adjudicar parte de los elementos licitados, sin que el adjudicatario tenga derecho a exigir indemnización o diferencia de precio.



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES CONCURSO DE PRECIOS Nº 01/12 - Expediente Nº 18304

- 1) **OBJETO:** central telefónica con destino al Edificio de Tribunales de Chos Malal.
- 2) **GARANTÍA DE EQUIPAMIENTO:** la firma oferente deberá indicar claramente el plazo de garantía de los equipos ofrecidos, que no podrá ser inferior a **12 (doce) meses**, como así también el procedimiento a seguir en caso de fallas de fabricación en cualquiera de los componentes del sistema. La garantía ofrecida alcanzará a todos los componentes y dispositivos utilizados, provistos, ensamblados, diseñados, desarrollados, montados y/o cableados por el proveedor del sistema y será, en todos los casos, brindada por éste y no por los fabricantes de componentes utilizados. En caso de falla como consecuencia de lo expresado anteriormente se reemplazará el equipo fallado y/o solucionará la deficiencia en la instalación, sin cargo alguno para el Poder Judicial. Esta garantía deberá cubrir cualquier falla o desperfecto de cualquier componente o partes de los equipos adquiridos. Adicionalmente se informa a los oferentes que el Poder Judicial se tutela con la aplicación de la ley Nº 24.240 de Defensa del Consumidor, sus normas concordantes y/o complementarias.
- 3) **PLAZO DE ENTREGA:** dentro de los **30 (treinta) días corridos** a contar desde la recepción de la Orden de Compra. El incumplimiento del presente requisito será causal de desestimación.
- 4) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** el documento presentado como garantía de oferta, conforme la cláusula 11) del Pliego de Condiciones Generales se convertirá en garantía de cumplimiento contractual para el adjudicatario.
- 5) La adjudicación recaerá sobre la propuesta más conveniente a los intereses fiscales. En virtud de las características del servicio requerido, la adjudicación se realizará por renglón completo.
- 6) **CONSULTAS TÉCNICAS:** todas las consultas e informes referidos al pliego se realizarán **POR ESCRITO hasta 3 (tres) días hábiles** antes de la fecha de apertura de sobres en el horario habitual de oficina en la División Mantenimiento y Servicios del Poder Judicial sita en calle Félix San Martín Nº 354 de Neuquén Capital, de 8 a 14 hs. La respuesta será comunicada al presentante y al resto de los invitados a cotizar mediante circular, la que formará parte del Pliego de Bases y Condiciones.
- 7) **OFERTA ALTERNATIVA:** el proponente podrá cotizar hasta **1 (una) alternativa** a su propuesta básica, cuyas características técnicas deberán ser superior a los requerimientos mínimos solicitados.
- 8) El Poder Judicial, previo a la adjudicación, podrá aumentar o disminuir el total a adjudicar en un porcentaje que no exceda del veinte por ciento 20%.
- 9) A efectos de agilizar el procedimiento, los oferentes podrán consignar en el **ANEXO II** una casilla de **correo electrónico** en la que recibirán las comunicaciones que sean necesarias efectuar durante el desarrollo del presente concurso.
- 10) A los efectos de la aplicación de los beneficios establecidos por el Régimen de Promoción de las Actividades Económicas para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en la provincia del Neuquén **-Ley 2683-**, los oferentes deberán acompañar al momento de la apertura de propuestas, copia de los Certificados de "producto neuquino" y "de calidad" (de corresponder), emitidos por el Centro PyME y los organismos certificantes, respectivamente. El incumplimiento de la obligación que impone la presente cláusula implica la pérdida del beneficio que correspondiere. La obligación de los oferentes establecida en la presente cláusula se prescribe sólo a los efectos de ser beneficiario de las prioridades que otorga la Ley 2683.
- 11) Los fletes, acarreo y descargas, correrán por cuenta y riesgo del adjudicatario y deberán efectuarse dentro del horario habilitado para ello.
- 12) El Poder Judicial es Agente de Retención ante AFIP y Dirección Provincial de Rentas.
- 13) **CONDICIONES DE PAGO:** Se efectuará dentro de los **30 (treinta) días** de la entrega total del equipamiento adquirido en la presente contratación, previa conformidad por parte del Jefe de la División Mantenimiento y Servicios o quien éste designe. En ningún caso se otorgarán anticipos financieros. Los pagos se realizarán mediante acreditación en Cuenta Bancaria a la Vista del proveedor y/o contratista en el Banco Provincia de Neuquén S.A. Al momento de la presentación de la Factura deberá adjuntarse la respectiva Orden de Compra debidamente intervenida por la Dirección Provincial de Rentas, requisito indispensable para su liquidación y acreditación de pago en la cuenta denunciada por el proveedor. La omisión de este requisito, interrumpirá el plazo establecido en las condiciones de pago, el que comenzará a computarse nuevamente a partir del día siguiente de la presentación de la Orden de Compra sellada por Rentas, liberando en consecuencia al Poder Judicial de responsabilidad por pago fuera de término.
- 14) **MODO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** El oferente deberá presentar su propuesta en una carpeta firmada, con un índice detallando el cumplimiento de los requerimientos de los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares:



ÍNDICE

- 1) Pliego Base, y pliego de Condiciones Generales y Particulares y sellado de Ley.
- 2) Declaración de domicilio legal, real y de comunicación electrónica.
- 3) Nota en carácter de DDJJ de la vigencia del Poder de representación.
- 4) Documento de garantía.
- 5) Certificado de Cumplimiento Fiscal para Contratar con el Estado Provincial vigente.
- 6) Poder de representación.
- 7) Nota con aclaraciones a la cotización y consideraciones sobre la oferta básica.
- 8) Documentación requerida en el Pliego de Condiciones Particulares, de corresponder.

SELLADO DE LEY: (pegar)

Importe total sellado: \$ _____



ANEXO II

COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (CLÁUSULA 9º DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES).

Por la presente, quien suscribe, en representación de la firma..... declara aceptar que la Administración General del Poder Judicial, realice las comunicaciones que deban efectuarse en el desarrollo de la presente contratación, mediante el envío de e-mail a la siguiente dirección de correo electrónico: _____.

Firma: _____

Nombre y apellido: _____

Sello: _____

Teléfono: _____

ANEXO III

DECLARACIÓN DE DOMICILIO LEGAL Y REAL (CLÁUSULA 4º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

DECLARACIÓN JURADA

Por la presente, y a fin de someterme expresamente a la Justicia de la Provincia de Neuquén, declaro domicilio para todos los fines legales en: _____ de la ciudad de Neuquén.

Asimismo, declaro domicilio real en: _____.

Firma: _____

Nombre y Apellido: _____

Sello: _____



ANEXO IV

NOTA DECLARACIÓN JURADA (CLÁUSULA 16º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

....., ... de de 2012.-

Sres.

Tribunal Superior de Justicia
de la Provincia del Neuquén

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, manifestamos en carácter de declaración jurada ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén que la escritura número....., el folio Nº.....correspondiente al Libro Actas de Directorio Nº...., y el folio ydel Libro de Actas de Directorio Nº.... y (*según corresponda*), son copias fieles extraídas de los libros de la firma..... y ambos se encuentran vigentes a la fecha.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

.....
Firma

ANEXO V

NOTA DECLARACIÓN JURADA (CLÁUSULA 16º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

....., ... de de 2012.-

Sres.

Tribunal Superior de Justicia
de la Provincia del Neuquén

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, manifiesto en carácter de declaración jurada ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén que el Poder de Representación que acompaña la oferta es copia fiel de su original y se encuentra vigente a la fecha.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

.....
Firma



ANEXO VI

GARANTÍA EN PAGARÉ (CLÁUSULA 11º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

\$.....

NEUQUÉN, 23 de marzo de 2012

A LA VISTA pagaré (mos) sin protesto (art. 50º Dto. Ley 5965/63) al TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN o a su orden la cantidad de PESOS

.....
.....

por igual valor recibido en **GARANTÍA del CONCURSO DE PRECIOS Nº 01/12 - Expte. Nº 18304**, a vuestra entera satisfacción pagadera en calle **ALBERDI Nº 52 PISO 1º DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.**

NOMBRE:

DOMICILIO:

Nº

C.P.:

LOCALIDAD

Tel.:

.....
Firma